



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

FRATERNIDAD-MUPRESPA. MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 275

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Reclamación de deuda a la empresa S.I.P. Tsvetanova Lilova; G. Petrova Tsvetanova

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de la deuda contraída con esta Mutua por la entidad denominada S.I.P. Tsvetanova Lilova; G. Petrova Tsvetanova, con C.I.F. J09532136 y Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social 09104756769, por un importe total de 8.536,68 euros (ocho mil quinientos treinta y seis con sesenta y ocho euros), correspondiente a los gastos abonados por esta Mutua en relación con la prestación económica pago directo al trabajador Tsvetan Lilov Tsvetanov, que ahora se reclaman por resp. empresarial, dado el impago reiterado de cuotas a la Seguridad Social del mismo.

El correspondiente expediente se encuentra en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurridos dos meses no se ha acreditado ante esta entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

En Burgos, a 29 de abril de 2016.

La Directora Provincial,
Carolina de Miguel Lancha